

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

que esta á cargo deste intereseado, asido aplicada á beneficio de este Vecindario en el Repartimiento de D. Contribuciones que se pagan á S. M. con arreglo al Caracón que corre, y que por ello no puede esta Villa. hacerse rebaja alguna, al D. Antonio. mas, y aun quando estubiera en su arbitrio, y la hiciera. Se ria con perjuicio deste Vecindario; En esta inteligencia se acordó, y acordaron, no aver lugar á la rebaja que pide, por lo q. se le librara Testimonio de Dho. Redimento y de este decreto, para q. con el haga el recurso que tenga por conveniente, asilo acordaron y firmaron de que es

Yo el Rey. Yo el Conde de Fuensalida. Yo el Marqués de Villanueva. Yo el Duque de Infantado. Yo el Duque de Medinaceli. Yo el Duque de Segorbe. Yo el Duque de Soria. Yo el Duque de Veragua. Yo el Duque de Zamora. Yo el Duque de Alba. Yo el Duque de Peñafiel. Yo el Duque de Escalona. Yo el Duque de Escalona. Yo el Duque de Escalona.

D. Gregorio Chico D. Josef Juana  
D. Juan Ruiz D. Juan. Ant.  
Caballero D. Juan Lorenz

Antonio Godinez  
Alonso Fernandez  
Antonio  
D. Juan Jimenez  
Juan

Contra de hoy diez y ocho del presente de

